PROYECTO GEF PÁRAMOS PARA LA VIDA

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUENTE DE LOS RECURSOS	PNUD
ACTIVIDAD	Sistematización de los procesos de participación comunitaria
AÑO PAA /LINEA PAA	2026/ Línea 50
CATEGORIA	72100 SERVICIOS CONTRACTUALES - COMPAÑÍAS
PROCEDIMIENTO	Cotización de precios - Rubro 1622
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el servicio de impresión de productos gráficos de comunicación y educación ambiental, en el marco de la estrategia de comunicaciones del Parque Nacional Natural Los Nevados.

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El Parque Nacional Natural Los Nevados, tiene una extensión de 61.410,53 hectáreas, con jurisdicción en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima. Se circunscribe a un ámbito territorial que tiene injerencia directa con actores en los cuatro departamentos mencionados y once municipios: Villamaría - Caldas, Santa Rosa de Cabal y Pereira - Risaralda, Salento – Quindío, Ibagué, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca y Herveo – Tolima. Siendo un referente económico, cultural, social y de conservación en la ecorregión del eje cafetero.

A su vez, el Plan de Manejo del PNN Los Nevados (2017-2022, en actualización) estableció como uno de los objetivos estratégicos "Mantener la oferta de servicios ecosistémicos a través de la articulación con procesos de ordenamiento ambiental del territorio con actores estratégicos, que conlleven a la disminución de presiones sobre los valores objeto de conservación y a una adecuada gestión del riesgo."

En este sentido, el Parque Nacional Natural Los Nevados avanza en la implementación de acciones en el marco de la línea estratégica de Prevención, Vigilancia y Control, la línea de Monitoreo e Investigación y la de Educación y Comunicación para la conservación, que contribuyan no solo a disminuir presiones al interior del Área Protegida, sino al posicionamiento del PNN Los Nevados como determinante ambiental del territorio, así como su visibilidad como referente de conservación en la ecorregión del eje cafetero, en especial de ecosistemas de alta montaña siendo los glaciares el más representativo, por lo cual resulta necesario fortalecer las estrategias de educación y comunicación ambiental mediante materiales impresos que faciliten los procesos de sensibilización, apropiación social del conocimiento y divulgación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la impresión de material gráfico de productos de comunicación y educación ambiental, de acuerdo con las especificaciones del Parque Nacional Natural Los Nevados, las cuales se detallan en los productos requeridos. Estos productos son importantes para el fortalecimiento de procesos de educación ambiental, participación social, divulgación y apropiación del conocimiento con los diferentes actores del Área Protegida, contribuyendo al cumplimiento de metas, gestión, posicionamiento y

reconocimiento del parque como referente de conservación y como determinante ambiental del territorio.

1.2. Alcance.

El presente proceso comprende la contratación del servicio de impresión, acabado, empaque y entrega de material gráfico de comunicación y educación ambiental, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el Área Protegida. El proveedor deberá presentar, para aprobación previa del supervisor, la prueba de color de cada uno de los productos antes de iniciar el proceso de impresión masiva.

1.3. Objeto.

Contratar el servicio de impresión de productos gráficos de comunicación y educación ambiental, en el marco de la estrategia de comunicaciones del Parque Nacional Natural Los Nevados.

1.4. Especificaciones Técnicas

Los productos gráficos a imprimir del Parque Nacional Natural Los Nevados, son:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	**CANT. (Unidades)**
Pendón araña Material y estructura: Tela tipo Sky Line o material equivalente de calidad igual o superior con impresión frontal a full color, con sistema de fijación en velcro y estructura tipo araña en aluminio liviano expandible portátil con maleta para transporte. Se entregan diseños listos para impresión. Dimensiones de cada pendón: 100 cm de ancho x 200 cm de alto. Presentación: Unidad completa con estructura, gráfica impresa y maletín de transporte.	6
Cartillas para colorear Valores Objeto de Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados. Tamaño: media carta Número de páginas: 16, incluida portada y contraportada. Materiales: Portada y contraportada en papel ecológico earth pact de 115 g/m², impresión a full color (tiro y retiro). Plastificado mate. Páginas internas en papel ecológico earth pact de 90 g/m², impresión a dos tintas según arte aprobado, apto para colorear con lápices, colores y crayones. Estructura: Cartilla con portada y contraportada plastificada mate grapada al caballete (dos grapas metálicas al centro). Acabado sin plastificado en páginas internas para facilitar la escritura y el coloreado. Dimensiones: Tamaño media carta. Presentación: Portadas en policromía/ Impresión interna: dos tintas. Entrega en paquetes debidamente empacados para distribución (no plástico).	1000

Separadores de libros Material: papel ecológico earth pact de 300 gr. Dimensiones: 20 cm x 5 cm. Presentación: Unidades impresas con 4 diseños diferentes suministrados por la entidad (se deben imprimir 250 separadores de cada diseño). Plastificado mate. Impresión: 4 x 0 tintas (por una sola cara), impresión full policromía.	1000
Afiches Con tamaño de 30 cm x 20 cm en propalcote mate de 200 gr. 4 x 0 tintas sin plastificar. Papel Propalcote de 200 gr. Presentación: 500 unidades impresas, (125 unidades de cada uno de los cuatro (4) diseños suministrados por la entidad). Impresión: 4 x 0 tintas, impresión a full color. Dimensiones: 30 cm x 20 cm. Acabado: Sin plastificar.	500
Pines del escudo del Parque Nacional Natural Los Nevados Material: pines metálicos en esmalte resinado y fotograbado. Dimensiones: 3 cm de diámetro. Acabado: Escudo institucional a todo color, de acuerdo con el diseño oficial del Parque Nacional Natural Los Nevados. Sistema de sujeción: Broche metálico tipo mariposa en la parte posterior. Presentación: Pines terminados, con acabado uniforme, bordes lisos y listos para entrega. Dimensión: 3 cm.	100
Folleto sobre el PNN Los Nevados plegado Tamaño carta 4x4 tintas impresas en papel propalcote acabado brillante 115 gr. Dimensiones: Tamaño carta abierto (21,6 cm x 27,9 cm), plegado en tres cuerpos. Impresión: 4 x 4 tintas (full color por ambas caras). Presentación: 2.000 unidades plegado tipo tríptico en tres cuerpos y listas para distribución.	2000

Otras condiciones técnicas a tener en cuenta:

- Artes finales. El Parque Nacional Natural Los Nevados suministrará al contratista los artes finales de cada uno de los productos, en formato PDF o editable, listos para impresión.
- Prueba de color y aprobación previa. Antes de iniciar la producción definitiva, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la prueba de color o muestra física del producto, según corresponda, para su aprobación. La impresión masiva solo podrá iniciarse una vez se cuente con dicha aprobación.
- Calidad de impresión. Todos los productos deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia, garantizando uniformidad en colores, nitidez de impresión, calidad de los materiales, acabados y dimensiones.
- Reposición de productos. El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los productos que presenten defectos de impresión, diferencias respecto a la prueba aprobada, errores en los acabados o incumplimiento de las especificaciones técnicas.

- Empaque y entrega. Los productos deberán entregarse debidamente empacados para evitar daños durante el transporte y almacenamiento. El cargue, transporte y descargue estarán a cargo del contratista.

1.5. Obligaciones Específicas del Contratista

a. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar de ejecución establecido y dentro del plazo previsto.
b. El proveedor deberá incurrir en todos los gastos por el envío de las respectivas pruebas de color a la oficina del Parque Nacional Natural Los Nevados, en Manizales, lo cual se requiere antes de proceder al proceso de impresión para verificar la fidelidad del color, la calidad de impresión y, cuando aplique, el material a utilizar.
c. **PATRIMONIO NATURAL** se reserva el derecho de verificar que los materiales utilizados y los productos impresos entregados cumplan con las especificaciones técnicas, calidades y acabados establecidos en los presentes términos de referencia. Cuando se evidencien diferencias respecto de las condiciones exigidas o de la prueba de color aprobada, el contratista deberá realizar la reposición de los productos correspondientes, sin costo adicional para la entidad.
d. Garantizar la calidad de los productos impresos, materiales y acabados entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato
l. El contratista deberá realizar la entrega de productos y ejecución de actividades dentro del plazo máximo establecido en la orden de compra o contrato. Cualquier retraso deberá ser justificado y aprobado por el supervisor del contrato.
m. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2. CONDICIONES HABILITANTES

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

2.1. Documentos requeridos en la cotización.

a. Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
b. La cotización debe incluir las especificaciones técnicas requeridas.

2.1.1. Documentos de formalización de contrato.

De acuerdo con la selección de la cotización, se solicitarán los siguientes documentos para la formalización del contrato:

- Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cotización:

Los oferentes deberán presentar la cotización incluyendo el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas. Cuando aplique, podrán anexar fichas técnicas o especificaciones de los materiales ofertados.

La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA)según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

La cotización se debe realizar en pesos colombianos. La vigencia de la cotización será por 120 días a partir de la presentación de esta.

4. EVALUACIÓN

El comité evaluador/programa iniciará con la revisión de los requisitos habilitantes los cuales calificará como cumple/no cumple – TÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES. Seguidamente evaluará los requisitos técnicos – TÍTULO 3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se calificará como cumple no cumple. Se revisará la cotización presentada, deberá incluir todos los ítems solicitados, cantidades requeridas, precios unitarios.

El comité deberá revisar las operaciones aritméticas de las cotizaciones. La propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, requisitos técnicos y oferte el menor valor, será la cotización seleccionada y el comité recomendará la contratación del proveedor.

5. OTROS CONDICIONES DEL CONTRATO.

5.1. Forma de Pago

Patrimonio Natural pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los productos contratados, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato. Este pago se realizará en un pago único, a la entrega de todos los productos cotizados, los cuales deben ser recibidos a satisfacción por el Parque Nacional Natural Los Nevados.

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
b) Acta de entrega de los bienes suscrita por el supervisor del contrato y contratista.
c) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5.2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será de un (1) mes, contados a partir de la aprobación de las garantías.

5.3. Lugar De Ejecución

El contrato se ejecutará en las instalaciones del contratista. La entrega de los productos deberá realizarse en la sede del Parque Nacional Natural Los Nevados ubicada en la calle 68 No. 23A-25, en el barrio Palermo, en la ciudad de Manizales.

Garantías.

Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato, contratista se compromete a constituir a su propia costa y a favor del Fondo Patrimonio Natural, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, una garantía consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia la cual deberá cubrir lo siguiente:

a) **Cumplimiento**. Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y seis (6) meses más.
b) Calidad del servicio y de los Bienes Suministrados: Para garantizar la calidad del servicio y de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

5.4. Supervisión.

La supervisión del contrato será ejercida por el jefe del Parque Nacional Natural Los Nevados o a quien delegue.

5.5. Confidencialidad

Toda información obtenida por el contratista, así como los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto GEF páramos para la vida.



SIMON ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ
Jefe de Área Protegida PNN LOS NEVADOS
Parques Nacionales Naturales de Colombia